



PLENARIO (N° 39/2014) *
Tricentésima cuadragésima sesión
Jueves 11 de diciembre de 2014
Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 336 de fecha 13 de noviembre de 2014

1. Revisión del acuerdo aprobado en plenaria N° 335, del 6 de noviembre, sobre la definición de un número máximo de comisiones en las que un senador puede participar. Expone senador Willy Kracht. (15 minutos)
2. Resolución respecto a la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria. (20 minutos).
3. Elección de los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones. (20 minutos)
4. Presentación del estudio de Gobernanza. Consejo de Evaluación (45 minutos)
5. Informe sobre la Creación del Grado Académico de Doctor (a) en Administración de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios. Comisión de Docencia (15 minutos)
6. Reglamento de Campus. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. (20 minutos)
7. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P302 ubicada en el tercer piso del edificio Tecno Aula de la Facultad de Economía y Negocios, a once días del mes de diciembre de 2014, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto Vergara, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima cuadragésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 39 del Senado 2014 – 2018. Se desempeña como Secretaria Subrogante la senadora Inés Pepper.

Asistencia

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Daniel Burgos B. | 2. Daniel Espinoza G. |
| 3. Claudio Falcón B. | 4. Matías Flores G. |
| 5. María Patricia Gómez M. | 6. Fermín González B. |
| 7. Luis González R. | 8. Claudio Gutiérrez G. |
| 9. Ariel Grez V. | 10. Amanda Huerta F. |
| 11. Willy Kracht G. | 12. Mercedes López N. |
| 13. Miguel Morales S. | 14. María Elena Muñoz M. |
| 15. Javier Nuñez E. | 16. Claudio Olea A. |
| 17. Pablo Oyarzún R. | 18. Irma Palma M. |
| 19. Roberto Pantoja P. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 21. Claudio Pastenes V. | 22. Inés Pepper B. |
| 23. Simón Piga D. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 25. Camila Rojas V. | 26. Carlos Ruiz S. |
| 27. Guillermo Soto V. | 28. María Paz Valenzuela B. |
| 29. Cristóbal Valenzuela C. | |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los (as) senadores(as) (7): Behn, Burrows, De Barbieri, Franz, Letelier, Palma González y Pineda.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que se tomó conocimiento que se han enviado invitaciones a algunas autoridades de la Universidad para concurrir a reuniones de comisiones, sin que la Mesa y la Secretaría Técnica haya tenido conocimiento oportuno de tales comunicaciones. Al respecto, para un mejor funcionamiento y de acuerdo al Reglamento Interno solicita que todas las comunicaciones e invitaciones a autoridades universitarias externas al Senado, sean informadas a la Mesa para ser tramitadas por intermedio de la Secretaría Técnica. Agradece la comprensión de los presidentes de comisiones sobre esta materia.

El Presidente Subrogante informa que la próxima sesión será la última del año y que la Mesa está programando que la última sesión de enero, se realice en un recinto universitario diferente del habitual, con el propósito de promover una reunión de trabajo que propicie la integración y camaradería entre los integrantes del Senado.

La senadora Pepper informa que se recibió una carta de la profesora Marcia Erazo, con un conjunto de antecedentes que fundamentan su presentación, quien estuvo en una sesión anterior del Senado cuando se trató el tema de las amenazas de muerte al profesor Gormaz. Comenta que la Mesa analizará dicha carta y antecedentes el lunes próximo, en la siguiente reunión de Mesa.

- *Cuenta de las Comisiones*

El senador Ruiz, integrante de la Comisión de Docencia, informa que el punto 5 de la tabla de esta sesión es el informe de la Comisión sobre la Creación del Grado Académico de Doctor en Administración de Negocios, de la Facultad de Economía y Negocios. Solicita adelantar el punto dentro de la tabla, debido a que se debe responder esta petición en el más breve plazo.

Informa que la senadora De Barbieri, presidenta de la Comisión, puso el cargo a disposición debido a que le ha correspondido asumir la Dirección de un Departamento en la Facultad de Medicina, la que fue aceptada, por lo cual los integrantes de la Comisión eligieron como presidente al senador Claudio Olea.

El Secretario Técnico informa que se recibió un documento de Rectoría con la aprobación del Consejo Universitario, respecto a un programa de doctorado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Agrega que los documentos fueron distribuidos a los integrantes de la Comisión para que, según el protocolo establecido, presenten un informe a la plenaria.

El senador Núñez, Presidente Comisión de Presupuesto informa que la comisión se reunió el día de hoy, que se trataron varios puntos y una discusión en torno a presupuesto de la Universidad, considerando que se cierra el año y el Senado debe emitir un pronunciamiento una vez que se reciban los antecedentes. Agrega que se conversó sobre la AUCAI y hubo opiniones que sugieren se abordaría el tema y se emitirá una propuesta cuando se conozca el Proyecto de Presupuesto de la Universidad. Indica que respecto al tema remuneraciones, se conversó sobre la conveniencia de contar con evidencia y estudios sobre el tema y que se discutió la conveniencia de hacer una revisión de las visitas que se

han hecho a las unidades de la Universidad en torno al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones. Al respecto, comenta que surgió la idea que lo senadora Rojas y el senador Pizarro, que han asistido a todas las charlas, presenten una breve cuenta el próximo jueves para relatar la experiencia de estas charlas y recoger algunas recomendaciones. Por último, informa que en cuanto a la integración de la Comisión Tripartita de Remuneraciones de Rectoría, se tiene la idea de nombres de senadores que pudieran integrarla, lo que se presentará cuando se trate el tema en esta plenaria.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informa que analizaron una propuesta elaborada por el senador Eric Palma respecto a la normativa relacionada con la figura del Defensor Universitario. Agrega que fue invitado el señor Rector para hablar sobre Educación, quien hizo un largo relato respecto al contexto que se da la discusión en educación, la pugna que existe entre las Universidades Estatales en materia de presupuesto del Estado hacia las Universidades Estatales. Señala que el Rector mencionó el año 2015 será crítico en materia de Educación y que es importante la comunidad universitaria se encuentre unida y cohesionada, para constituir a la Universidad en los mentores del contenido de la reforma del sistema universitario. Informa que también se conversó de la contingencia de la institucionalidad de Educación que se está dando al interior de la Universidad.

El senador Falcón, Presidente la Comisión de Estamentos y Participación, informa que hoy asistió como invitado a la comisión, el profesor Jorge Allende, integrante del Consejo de Evaluación, y señor Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo de ese Consejo, para conversar la posibilidad que el Senado apoye un Comité conjunto para generar un Sistema de Información Académica Centralizado. Adicionalmente, se solicita poner en tabla para la próxima sesión la discusión del anteproyecto para la modificación del Reglamento de Carrera Académica para incluir la categoría de Investigador Post Doctoral.

La senadora Gómez, Presidenta de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico informa que se conversó sobre los diagnósticos y soluciones presentados por el claustro de profesores del Hospital Clínico respecto a los problemas existentes en esa unidad académica asistencial. Señala que como acuerdo de la Comisión se decidió que para cerrar el ciclo informativo, que les permitirá dar a conocer al Senado la realidad actual del Hospital, se debiera escuchar a los funcionarios, a los estudiantes y, por último, invitar al Rector como una manera de cerrar el ciclo. Con eso se conocerá la realidad del Hospital Clínico, luego de haber recibido antecedentes de diversos grupos de trabajo, incluidas las Comisiones que se generaron con el Ministerio de Salud.

El senador Morales, Presidente de la Comisión Ad-hoc Empresas, informa que hoy tuvieron una reunión breve donde se analizó información que se recibió sobre el caso Gormaz y aprovecharon de interiorizarse un poco más sobre lo que está sucediendo con respecto a estos académicos que se sienten perseguidos en la Facultad de Medicina e indica que a partir de una próxima sesión se comenzará a tratar algunas propuestas de reglamentos de ética, para tratar de definir cómo los académicos proceden a establecer las relaciones entre la Universidad y las Empresas e iniciar el estudio de propuestas sobre normas que regulen los conflictos de interés.

El senador Valenzuela, integrante de la Comisión Ad- hoc Encuentro Universitario informa que en la reunión de hoy se acordó que el horario de reuniones será los jueves, a las 12.30 horas.

El senador Fermín González, Comisión Consulta, informa que las sesiones están suspendidas hasta que se resuelva el punto dos de la tabla plenaria.

El senador Falcón, representante del Senado ante la Comisión Premio Azul y Televisión Digital informa, en primer lugar, que el Premio Azul ya se juzgó y que el viernes 12 se publican los resultados, en segundo lugar, la Comisión de Televisión Digital está citada para hoy a las 16 horas.

El senador Flores, representante del Senado ante la Comisión Subcontrataciones de Rectoría informa que la comisión no se ha reunido.

El senador Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional informa que están trabajando en el documento de plan de desarrollo institucional y hubo una interesante discusión respecto a la infraestructura de recursos en personas y materiales para desarrollar este plan a cabalidad. Indica que el Plan de Desarrollo Institucional actualmente vigente se elaboró el año 2005 por la Comisión Especial Senado Universitario y fue aprobado el año 2006 por el Senado Universitario. Es plan se extiende por una década, por lo que el próximo año prescribiría, consecuentemente, se requiere de un nuevo plan para la próxima década. Señala que esta Comisión ha venido trabajando desde el Senado anterior en los lineamientos de alto nivel respecto de este Plan de Desarrollo, con todo lo que esto significa, es decir, información de las unidades, unidades de gestión, Vicerreorías. Señala que desde el punto de vista de la Comisión, existen tres Comisiones en la Universidad que trabajan en temas similares, que son, el Consejo de Evaluación, la Oficina de Planificación y una Oficina recientemente creada de Planificación Estratégica. Además señala que tienen una carta y para ello solicita autorización para leerla y en una próxima sesión someterla a consideración de la plenaria.

El senador Gutiérrez procede a leer la carta:

Santiago, 11 de diciembre de 2014.

*Sr. Ennio Vivaldi Véjar
Rector Universidad de Chile*

Estimado Sr. Rector,

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es la principal directriz del quehacer de una universidad. El PDI actual de nuestra casa de estudios fue elaborado el año 2005 y aprobado por el Senado Universitario (SU) el 17 de agosto de 2006. Éste es un plan estratégico elaborado para "la siguiente década". Estamos ad portas de la caducidad del presente PDI, lo que obliga a la institución a elaborar uno nuevo para el próximo período.

La Comisión de Desarrollo Institucional del SU ha estado trabajando los lineamientos políticos para desarrollar un nuevo PDI, lo cual está en su etapa final. A su vez, esta comisión ha hecho ver al Ejecutivo la necesidad de conformar un equipo de trabajo transversal a nivel de rectoría para desarrollar los aspectos técnicos del PDI. Elaborar un PDI que refleje lo que el país espera de nuestra universidad, requiere recursos humanos y materiales, y acceso a información institucional. Esto sobrepasa con creces las capacidades y la función del Senado Universitario y en particular de la Comisión de Desarrollo Institucional.

Por todo lo anterior, le instamos a constituir una comisión ad-hoc, con personal de dedicación exclusiva, para la elaboración del PDI de nuestra universidad. Tal comisión específica debe

coordinar todas las instancias que hoy día están pensando estratégicamente el futuro de la universidad (entre ellas, Oficina de Planificación de Rectoría; Oficina de Planificación Estratégica; Consejo de Evaluación).

*Saluda atentamente a Ud.
Senado Universitario*

El senador Gutiérrez opina que es importante hacer llegar esta carta al Rector de manera urgente, por ello solicita el punto de tabla para la próxima semana. También señala que en la Comisión se trató un segundo tema que tiene relación con el CENMA (Centro Nacional del Medio Ambiente), que es un centro de Rectoría, ubicado en la comuna de La Reina, que en este momento es una Fundación, y que se encuentra en crisis por diversas razones, entre ellas la prohibición de adquirir contratos nuevos con algunas instituciones. En esa dirección se solicitará al Rector formar una Comisión para resolver este tema. Señala que se acercó a la Comisión DI el Sindicato del Cenma y el sábado 05 de diciembre se hizo una actividad en el Cenma para mostrar las dependencias, su personal, entre otros aspectos. Plantea que se hará llegar a la Mesa una carta con una petición formal al Senado. También informa ha cambiado la presidencia de la Comisión, quedando el senador Parraguez como Presidente y el senador Matías Flores como Vicepresidente.-

El Presidente subrogante informa que quedará como punto de tabla para la próxima sesión la posición del Senado con respecto al PDI y en ese marco, se discutirá la carta. Respecto al segundo punto, propone que la Comisión solicite como punto de tabla el tema del Cenma y discusión por parte de la Plenaria.

El Presidente subrogante cierra el punto.

- **Acta:**

El Presidente subrogante informa que esta semana no se distribuyó acta.

- **Puntos de la Tabla.**

El Presidente Subrogante consulta sobre la petición del senador Ruíz respecto a adelantar el punto 5 de la tabla a punto 2. Hubo consenso en aprobar ese cambio. Agrega que el punto 6, relativo al Reglamento de Campus, a cargo de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, se baja de la tabla a petición de la Comisión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los seis puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. ***Revisión del acuerdo aprobado en plenaria N° 335, del 6 de noviembre, sobre la definición de un número máximo de comisiones en las que un senador puede participar. Expone senador Willy Kracht.***

El senador Kracht señala que este tema se discutió al interior de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, por lo que su exposición es la postura de la Comisión.

Indica que en la Plenaria 335, en el marco de discusión sobre la composición de las Comisiones del Senado, surgió la idea de restringir el número máximo de Comisiones a las que un senador puede participar, básicamente pensando en la calidad de trabajo que se pueda hacer al interior de cada Comisión, o Senado en su totalidad, considerando la sobrecarga de trabajo por el hecho de participar en varias Comisiones, lo que afecta al quórum para sesionar.

Plantea que tal acuerdo no ha solucionado el problema de quórum y que, por el contrario, ha perjudicado a los senadores que participan en comisiones Ad-hoc, porque ya tenían comprometida participación en comisiones permanentes o de reglamentos, por lo cual, algunos senadores han hecho notar, con justa razón, que no corresponde limitar a un máximo de comisiones, porque de alguna manera se afecta al trabajo que deba realizar cada senador respecto a sus aportes que desea exponer en comisiones respecto a las labores del Senado Universitario.

Señala que en el Reglamento Interno del Senado, en el artículo 11, letra h, establece un mínimo, pero no hace ninguna alusión que deba existir un máximo. Considerando lo expuesto, indica que hay dos propuestas:

- Que las Comisiones sesionen siempre y restringir la aprobación de acuerdos a las reuniones en que haya quórum, es decir, diferenciar las reuniones de trabajo regular de aquellas en que se ratifican acuerdos, en que se requiere quórum adoptar acuerdos.
- La propuesta específica es revocar el acuerdo respecto al número máximo de Comisiones que puede integrar cada senador, permitiendo la participación en cuantas comisiones quiera, con la sola restricción de que éstas no sean simultáneas, para no comprometer el quórum de las Comisiones cuando se trate de adoptar acuerdos.

El Presidente Subrogante comenta que la restricción que las reuniones de las comisiones permanentes, no permanentes y ad-hoc no sean simultáneas fue aprobada. Agrega que está pendiente una discusión respecto a una posible fusión de comisiones. Ofrece la palabra.

La senadora Gómez apoya lo planteado por el Presidente Subrogante respecto a la fusión de comisiones y señala que existen comisiones como la de Estructuras y Unidades Académicas y la de Estamentos y Participación, que podrían fusionarse, porque los temas se relacionan y ha habido situaciones en que se presentan temas que no se sabe si corresponden a una u otra comisión, lo que significa que ambas están haciendo cosas similares. Por esa razón, opina, podrían fusionarse.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más observaciones

El Presidente Subrogante somete a votación la solicitud del senador Kracht revocar la limitación del número máximo de Comisiones que puede integrar cada senador, aprobado en la plenaria N°335 y permitir la participación de los senadores en cuantas comisiones quiera, con la sola restricción de que éstas no sean simultáneas, para no comprometer el quórum de las Comisiones cuando se trate de adoptar acuerdos.

Efectuada la votación, los senadores Espinoza, Flores, Gómez, Fermín González, González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Morales, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto, Valenzuela, Cristóbal Valenzuela (total 26) votan por la alternativa 1. La senadora López (total 1) vota por la alternativa 2. Se abstiene el senador Burgos (total 1).

Se aprueba revocar la limitación del número máximo de Comisiones que puede integrar cada senador, aprobado en la plenaria N°335. Se acuerda, además, permitir la participación de los senadores en cuantas comisiones quiera, con la sola restricción de que éstas no sean simultáneas, para no comprometer el quórum de las Comisiones cuando se trate de adoptar acuerdos.

El Secretario Técnico informa que con este acuerdo los senadores podrán reinscribirse en las Comisiones.

El Presidente Subrogante cierra el punto

2. Informe sobre la Creación del Grado Académico de Doctor (a) en Administración de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios. Comisión de Docencia.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Olea, Presidente de la Comisión de Docencia.

El senador Olea presenta el informe de la Comisión de Docencia sobre el Doctorado en Administración de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios.

Datos Generales

Unidad Académica: Facultad de Economía y Negocios.

Nombre del Programa: Doctorado en Administración de Negocios

Título o Grado Académico: Doctor en Administración de Negocio

Duración del programa: 8 semestres

Fundamentos de la creación de programa en la Universidad de Chile

Este Doctorado responde a una demanda existente y creciente en Chile y en la Región en cuanto a un requerimiento cada vez mayor en cuanto a investigación y docencia de calidad. Sustenta la posición líder que tiene la Universidad de Chile en el aporte de intelectuales en esta área en Latinoamérica. El Programa Doctoral refleja una consistencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional, ya que tiene como objetivo principal la generación, desarrollo e integración del conocimiento, lo cual es consistente con la misión de la Universidad. En Chile existen programas similares en la Universidad Adolfo Ibáñez y la Universidad de Santiago en Chile.

Perfil de Egreso:

El Doctorado en Administración de Negocios espera que sus egresados adquieran conocimientos sólidos sobre las teorías y conceptos centrales y actuales de la disciplina de la administración y sus diferentes especialidades, como también, conocimientos actuales de los métodos de investigación y de enseñanza en esta disciplina. A su vez, se espera que los graduados obtengan los conocimientos y habilidades necesarias para realizar, de forma independiente, investigaciones originales y relevantes en el área de administración y negocios, con el fin de que sean aportes significativos al conocimiento y desarrollo de la disciplina. Desde la perspectiva docente, se espera que el egresado obtenga las habilidades y competencias necesarias para enseñar en el área de administración y negocios y que desarrolle la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos durante el transcurso del programa. Dentro de sus capacidades generales se espera que los egresados tengan un dominio adecuado del inglés a nivel de lectura.

Al término del Doctorado en Administración de Negocios de la Universidad de Chile se espera formar a líderes competentes capaces de crear y generar nuevos conocimientos relevantes en el campo de la administración y los negocios, que contribuyan al desarrollo y competitividad del país, a través del uso de la creatividad y el análisis crítico que deberán ser adquiridos en el programa. Como resultado, se espera formar egresados con un compromiso ético-valórico sobre la elaboración de propuestas y estrategias para la resolución de problemas tanto a nivel país como regional, con una fuerte orientación a la responsabilidad social y compromiso ciudadano

PLAN DE FORMACIÓN

- Fase I: Cursos de Formación Básica y Avanzada (48 créditos) y Cursos de Profundización y Amplitud (12 créditos).
- Fase II: Seminarios y Cursos Doctorales (42 créditos) y Cursos de Profundización y Amplitud (18 créditos).
- Fase III: Seminarios de Investigación (24 créditos) y Tesis Doctoral (60 créditos).

Requisitos de selección y admisión

- Formulario de postulación.
- Certificado de notas obtenidas en los programas académicos cursados previamente, y la escala de notas aplicadas o la posición relativa (ranking) de egreso.
- Carta de interés personal relativo a las razones y motivaciones para cursar el programa, de cómo se beneficiarán del mismo, y que podrán aportar a él. Adicionalmente podrán indicar áreas de interés de investigación.
- Dos cartas de recomendación.
- Currículo vitae con detalle de experiencia relevante
- Vacantes: Primera versión 6 a 10 vacantes

Informe Evaluativo del Programa por la Comisión de Docencia

Fortalezas:

- Responde a las necesidad de formar capital humano avanzado en esta área del conocimiento
- Perfil de egreso satisface las exigencias del sello institucional.
- Inserto en una Facultad que le otorga un sello de calidad en la disciplina del doctorado.
- Claustro competente para impartir el doctorado.

Recomendaciones:

El senador Olea señala que la Comisión de Docencia realizó una serie de sugerencias, tales como, revisión perfil de egreso, aclaración de las características del proceso de la tesis doctoral y fundamentación del carácter disciplinario de la administración, todas las cuales fueron acogidas por la Facultad.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión aprobó por unanimidad el Programa de Doctorado en Administración de Negocios de la Facultad de Economía y Negocios.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra

El senador Parraguez señala que le llama la atención los requisitos exigidos por el programa, que no concuerda con los requisitos de otros programas de Doctorado, en general. Agrega que, le llama la atención que no exista una prueba de admisión donde el postulante demuestre la competencia de entender el inglés, que ha sido un requisito transversal de todos los programas de post grado.

El senador Gutiérrez indica que no tiene observaciones de fondo sobre el proyecto completo y respalda la evaluación efectuada por la Comisión, sin embargo le surge una inquietud respecto al nombre. Señala que esta idea de Doctorado en Administración de Negocios, es Administración de Negocios, no es Administración de Organizaciones o Administración de Empresas. Esa es su inquietud, porque tiene la impresión que pudiera tener un sesgo desde el punto de vista de marketing.

El senador Pantoja señala concuerda con el senador Gutiérrez y le llamó mucho la atención que se haya cambiado el nombre a la Facultad. Desde su punto de vista, que el término negocios está tan desprestigiado, en el sentido que doctorado en negocios, el sólo nombre llevaría la desconfianza detrás. Por eso consulta el por qué.

El senador Olea indica que respecto a las dos inquietudes, quienes pueden profundizar un poco más sobre el tema son los Profesores Ismael Oliva y Sergio Olavarrieta, de la Facultad de Economía y Negocios, que se encuentran presentes en la sala.

El senador Olea responde la consulta del senador Parraguez sobre los requisitos y plantea que en algunos doctorados se requiere algún examen, en otros un *paper*, e indica que no es un requisito obligatorio, pero la Comisión dejó de manifiesto esa inquietud. Agrega que en las reuniones sostenidas con los académicos de la Facultad, se explicó que el interés por este Doctorado es contar a un grupo homogéneo de postulantes, por lo que la parte básica no era problema, por lo que los estudiantes tendrían un *expertis* adecuado al tema en el que se iban a involucrar.

En relación a la consulta e inquietud de los senadores Gutiérrez y Pantoja, señala que una de las preguntas recurrentes en las reuniones con los miembros de la Facultad, fue sobre el grado de especialización y disciplina que tenía la disciplina de la Administración. Comenta que el tema fue discutido extensamente en cuanto a las proyecciones y si eso realmente era una disciplina como para llevar a cabo un Doctorado. Indica que la Facultad cuenta con un Doctorado bastante exitoso, como es el Doctorado en Economía, por lo tanto la pregunta es atingente en cuanto a la separación de ese Doctorado con el Doctorado en Administración. En ese sentido quedó claro que existe una gran cantidad de economistas que verían este doctorado como una manera de desarrollarse en investigación y que en esta Universidad era poco desarrollado, por lo tanto, es una necesidad. Por otra parte, desconoce si en las otras universidades que imparten este doctorado tienen el mismo nombre de Negocios.

El Profesor Sergio Olavarrieta indica que respecto a la prueba de selección, ellos la han considerado, pero ninguna específica y están considerando en la Escuela de Post Grado el *Exadep* que es una versión en castellano del *Gmat* o el *GRE* americano. Plantea que eso es lo que se ha probado en el Magister de Políticas Públicas y en el Magister de Economía, por eso se está analizando aplicar esa modalidad en este Doctorado, pero no tienen, por ahora, una prueba definida. En relación al dominio del inglés, indica que lo pusieron en el perfil de egreso, por lo que las personas tienen que tener la habilidad de escribir y entender literatura en inglés, porque gran parte de la literatura de los contenidos del Doctorado está en inglés.

Respecto a la disciplina denominada Negocios, o el nombre usado para este Doctorado, comenta que pueden existir diferentes opiniones, por ejemplo, en las escuelas de negocios del mundo existen varias

sub disciplinas, como finanzas, marketing, administración, conocida también como *management*. El problema de utilizar el término Administración en castellano se puede entender que en la sub disciplina de management y no en las otras disciplinas que están incluidas dentro de la Administración, como son finanzas, marketing, teoría organizacional y otras. En ese sentido, es más amplio y mejor plantearlo en la forma que lo ha hecho la Facultad. En algunas partes este programa se conoce como Doctorado en Administración y otras Doctorado de Administración y Negocios, y da la impresión que cubre la sub disciplinas de manera amplia.

El Profesor Ismael Oliva complementa lo expuesto con el profesor Olavarrieta y entiende la percepción de los senadores Gutiérrez y Pantoja, sin embargo indica que si se miran todos los trabajos de investigación que existen, todos los paper y las revistas de alto nivel, existe un campo importante del tema *Business* (negocios) que está claramente establecido y que es un campo distinto a la economía. Señala que no se conoce un término más apropiado en español que aluda a la disciplina en forma genérica sin tener esta conexión o asociación a un término que pudiera estar desprestigiado. Manifiesta que siempre se ha dicho que el rol más importante de la Facultad es poder hacer investigación, porque la contribución a la sociedad es a través de generación de innovación, la generación de nuevas empresas, porque esa generación de nuevas empresas puede dar trabajo a muchas personas y la investigación, en ese sentido, es clave, porque les permite moverse a la frontera del conocimiento y estar en una Universidad que puede competir en el saber en Latinoamérica, considerando que la Universidad de Chile es bien respetada, entonces, hay todo un cuerpo de investigación, muchas revistas que hacen investigación en este tema de los Negocios.

El senador Núñez señala que etimológicamente el término negocios es la negación del ocio y es interesante, porque es prácticamente lo mismo que en inglés *business*, que significa estar ocupado, tener una ocupación en la vida. Entonces cuando se pregunta: “¿Qué haces tú en la vida? ¿A qué te dedicas?”, básicamente tienen que ver con eso, con estar ocupado. Entonces el término negocios, empíricamente, tiene una connotación negativa en algunos círculos, pero si uno se ciñe al origen etimológico es perfectamente coherente con su significado y con su equivalente en la lengua inglesa, al menos. Señala que él es economista y plantea que la Economía y la Administración son disciplinas separadas, que en Chile están juntas y tienen que ver en su origen con el planteamiento de Pedro Aguirre Cerda, que es una historia larga de contar, sin embargo si uno va otras universidades en el mundo, el estudio de la Economía está en la Facultad de Ciencias Sociales, no se encuentra en la Facultad de Negocios, por lo tanto, Economía y Administración son disciplinas separadas en su propio mérito, con sus propias preguntas científicas, con sus propias comunidades científicas y sus propias revistas. Agrega que si se analizan proyectos Fondecyt, por ejemplo, existe un montón de proyectos que se aprueban año a año en el ámbito de la economía, como en el ámbito de los negocios. Por lo que este programa fortalece el área de negocios y va en la línea correcta de fortalecer y tener una buena Universidad en todas sus áreas.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra

El senador Parraguez opina que tal vez es restrictivo nominar al Doctorado como Administración de Negocios, porque la idea de los Postgrados es que sean relativamente amplios, que no restrinjan a un aspecto particular. Pregunta si no basta con Administración.

El profesor Olavarrieta responde al senador Parraguez que en algunas latitudes se conoce como Administración a secas y que ambos nombres son perfectamente válidos. Comenta que en la Facultad

hubo una discusión en torno al nombre del Doctorado y, teniendo claro que la cuestión del nombre no es algo dogmático, se optó por Administración en Negocios porque responde de mejor manera al enfoque que se pensó para este Doctorado.

El senador Espinoza señala que existe todo un tema con los nombres, porque si, por ejemplo, se denomina Administración con algún apellido, como por ejemplo Público, eso tiene otras lógicas, interpretaciones de los interesados en un posgrado. En tal sentido, entiende que si la Facultad desea enfocar el tema como *business administration*, el nombre que se ha elegido es adecuado, porque es un buen marketing para los interesados en un posgrado de esta naturaleza, por ende la Facultad se concentra en la Administración y los Negocios.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más observaciones.

Se somete a votación la creación del programa Doctorado en Administración y Negocios de la Facultad de Economía y Negocios. Las alternativas son 1: Aprobar el programa. 2: Rechazar el programa. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Espinoza, Flores, Gómez, Fermín González, González Rodríguez, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, López, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Piga, Pizarro, Rojas, Ruiz, Soto y Valenzuela Blossin (total 26) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Morales y Valenzuela Cortés (total 2).

Se acuerda aprobar la propuesta de creación del grado académico de Doctor(a) en Administración de Negocios, de la Facultad de Economía y Negocios, conforme a los antecedentes acompañados por el Rector mediante oficio N°883, del 23 de septiembre de 2014.

El Presidente Subrogante cierra el punto

3. Resolución respecto a la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria.

El Presidente Subrogante señala que en la plenaria N° 327, de fecha 28 agosto de 2014 se acordó crear la Comisión Especial Consulta Universitaria y en la plenaria N° 328, de fecha 4 de septiembre del mismo año, se acordó que la integren los senadores Burgos, Burrows, Espinoza, Fermín González, Grez, Gutiérrez, López, Pantoja, Parraguez, Pineda, Rojas y Valenzuela Cortés.

Agrega que en la plenaria N° 339 de fecha 4 de noviembre, luego de un debate, se acogió la petición de la senadora Palma quien solicitó que se incluyera en tabla de esta plenaria la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria.

De acuerdo con lo anterior, señala que los integrantes de la Mesa estiman que se presentan, por lo menos cuatro propuestas, que son:

- Disolver la Comisión Consulta
- Mantener la Comisión Consulta y en ese evento, los miembros de la Comisión podrían seguir estudiando la manera de hacer la Consulta
- Congelar la Comisión hasta el término del encuentro
- Suspender toda decisión en espera de una propuesta por parte de la Comisión Ad-hoc respecto al plan de trabajo que esta plantea.

El Presidente Subrogante señala que estos son cuatros puntos razonables como parte de la discusión, pero no son propuestas de votación. Ofrece la palabra

El senador Fermín González indica que se alegra que el Presidente Subrogante haya aclarado que no está definido la disolución de la Comisión Especial Consulta Universitaria, ni que todas las etapas estén bajo las atribuciones de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario y, en ese sentido, se propone que las etapas 6 y 7 de la propuesta aprobada en la sesión anterior, queden bajo la tutela de la Comisión Especial Consulta.

Agrega que el senador Oyarzún propuso la creación de una Comisión Redactora y de acuerdo a eso, no está claro que la Comisión Consulta tenga que disolverse. Sin prejuicio de lo anterior, no tiene claro qué cosa sea mejor, pero si se decide disolverla sería la segunda revocación de una decisión hecha por esta misma plenaria. Añade que no es un elemento muy liviano, después de lo que ocurrió con la excelente presentación del senador Kracht, referida a la participación de los senadores en comisiones, que hizo ver que había que revocar una decisión que se había tomado hace poco tiempo.

En segundo lugar, plantea que dejar todas las etapas en manos de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario podría ser un exceso de trabajo y, desde ese punto vista, opina que sería mejor que las etapas post encuentro, queden bajo las atribuciones de la Comisión Especial Consulta. Opina que esta última Comisión debiera estar a cargo de proponer la metodología del Referéndum Universitario y la Convocatoria de la Consulta Universitaria y el resultado de la misma.

El senador Oyarzún comenta que tiene la impresión que se ha generado un nuevo escenario, ya que con el acuerdo que se adoptó respecto a la articulación del proceso de discusión entre Encuentro y Referéndum, se generó ese nuevo escenario, el cual no existía cuando se formó la Comisión Especial Consulta Universitaria. Señala que ese es un punto relevante, porque cambió radicalmente las condiciones bajo las cuales el Senado está asumiendo la conducción de este proceso. Como parte de ese nuevo escenario está también el hecho que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario ha sido elegida por el propio Senado y la Comisión Consulta se hizo por libre inscripción y ese es otro antecedente que se debiera considerar. Dado este nuevo escenario, lo más razonable sería que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario se encargue del proceso completo, incluida la consulta o referéndum.

Por otra parte, señala que existe un tema particularmente sensible que es el paso del Encuentro al Referéndum, que supone la elaboración del voto, proceso que requerirá un alto grado de consenso en el Senado y considera que ese es otro argumento para que una Comisión que ha sido elegida por el plenario del Senado estará constantemente rindiendo cuenta y obteniendo los acuerdos correspondientes cuando existan los consensos con respecto a las propuestas que haga la Comisión.

Señala que no se referirá a lo que mencionaba el senador Fermín González con respecto a una de las propuestas que hizo, porque es un tema que se debe discutir dentro de la Comisión Ad-hoc.

La senadora Palma argumenta a favor de la disolución de la Comisión Consulta e indica que tiene seis argumentos, que expone a continuación:

- No comparte la interpretación de la Mesa en el sentido que el acuerdo no incorporaba, porque el acuerdo tienen tres tareas y tiene una Comisión para ejecutar y llevar adelante esas tareas. No tenía que afirmar, necesariamente, que se disolvía la Comisión, porque era una propuesta técnica que la afirmaba.
- Cómo explicar a la comunidad universitaria que habrá dos comisiones que sucesivamente organizarán este proceso, no entendería como hacer eso.

- El proceso al que arribo este Senado de un proceso de construcción de un acuerdo, de una metodología, legítima para todos, tiene el riesgo de que en su acción crucial que es la elaboración del voto, no lo hagan del modo que lo han hecho hasta ahora y en ese sentido, considera que una Comisión que no es elegida genere el elemento central de esto, que es la generación del voto.
- Se duplican los miembros, por lo que un senador de la misma Comisión va a conducir esto, va a conducir lo otro, las tareas se pueden confundir.
- Indica que se deben superar las ambigüedades, ya que con frecuencia se opera con cierta ambigüedad y en ese sentido considera que introducir un elemento no deseado por el Senado, por lo que plantea la posibilidad de disolver la Comisión.

Señala que no le hace sentido por ningún lado la existencia de la Comisión Especial Consulta Universitaria e invita a votar a favor de su disolución.

La senadora Pepper señala que fue bastante clara la definición de la Comisión Ad-hoc Encuentro, en el sentido que estaría encargada de organizar la etapa de discusión, la etapa de la organización y ejecución del Encuentro y, posteriormente, lo que surgiera de ese Encuentro Universitario, en cuanto a propuestas concretas, serían añadidas a las propuestas del Senado anterior, mediante el trabajo de una Comisión que ya estaba formada y que fue ratificada por el Senado. Propone que el Senado apruebe que la Comisión Especial Consulta Universitaria persista, haciendo estudios de cómo redactar de la mejor manera posible un voto que será refrendado y, por otra parte, que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario se dedique para lo que fue elegida, que es organizar la discusión en las distintas Facultades; organizar un gran encuentro universitario y entregar a la Comisión Consulta lo que surja de ese encuentro.

El senador Burgos manifiesta que pertenece a las dos comisiones. Señala que la Comisión de Consulta universitaria es una Comisión que se hace cuando se vive cierto proceso en las modificaciones de Estatutos y tiene representantes mínimos. El objetivo de esa Comisión era claro y preciso: Elaborar el Instrumento de Consulta. Señala que bajo ese precepto, si se quiere hacer un proceso integral, que sea coherente entre la etapa de discusión, encuentro y referéndum, lo lógico sería que se disuelva la Comisión Especial Consulta Universitaria y la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario proponga cómo se debiese componer la Comisión que va a elaborar el instrumento. De no hacerse así, se podría correr el riesgo que el trabajo realizado por la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario no sea coherente con el instrumento que se genere, si no participan las mismas personas. Plantea que hay un tema funcional.

Propone que se haga una nueva Comisión con los mismos integrantes y sería totalmente coherente, lo plantea para que la misma Comisión Ad-hoc lo pueda definir si lo estima conveniente.

El senador Grez plantea que según el acuerdo de la plenaria anterior no implica la disolución de la Comisión Especial Consulta Universitaria, sin perjuicio que en esta plenaria se decida disolverla. Señala que la propuesta que se aprobó la plenaria pasada es bastante amplia y apunta a que se estructure un proceso con tres etapas que han discutido y consensuado ampliamente, pero que el pormenor y los roles de ese proceso no están definidos en esa propuesta. Indica que esa es una discusión importante y opina que es la primera discusión que debe dar la comisión para proponer al plenario los alcances y mecanismos que se acordarán para llevar adelante el proceso. Manifiesta que discutir sobre este punto, considerando que la Comisión Consulta entró en un receso, sin que haya una propuesta concreta de metodología de trabajo de la Comisión Encuentro es apresurado. La Comisión

Especial de Consulta es una comisión ad-hoc, es una comisión especial del estatuto y, por lo tanto, requiere de un análisis un poco más pausado. En este momento si le preguntan no sabría decir cuál es el camino.

Fundamenta que esperaría una propuesta de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario con una metodología más clara antes de tomar una decisión sobre la disolución de la Comisión Especial Consulta Universitaria.

El senador Pastenes plantea que secunda las opiniones del senador Oyarzún y senadora Palma y manifiesta que hay un punto en el acuerdo el 3.2, del rol de la Comisión Ad-hoc, que contradicen de alguna manera lo expuesto por la senadora Pepper y el senador Grez. Lee: *“Todas esas etapas estarán organizadas por una Comisión Ad-hoc que bajo supervisión de la plenaria organizará el proceso de discusión y consulta”*. Entiende, según lo narrado, que está a cargo de todo el proceso y que la Comisión Ad-hoc se eligió de consenso en esta plenaria, que especial cuidado que fuese representativa de distintas sensibilidades. Coincide con la senadora Palma que mantener a ambas sería altamente contradictoria y, por lo tanto, hay sólo una interpretación de este acuerdo que fue muy claro.

La senadora Rojas manifiesta que se ha instalado una confusión y, desde su punto de vista, opina que la mejor opción es que la Comisión Ad-hoc vea cuáles analice las tareas de las que se va a hacer cargo y qué capacidad tendrá para ello. También responde a uno de los argumentos de la senadora Palma, en cómo explicar a la comunidad el caso que se deba tener dos comisiones y que fueran elegidas de forma diferente, pero legítima. En su opinión, considera que la comunidad entenderá que si existe una Comisión encargada de la Consulta queda en espera, significa que existirá un referéndum más allá del encuentro. Señala que no debe existir ninguna suspicacia de la comunidad respecto a este punto. Manifiesta que la mejor alternativa, hasta ahora, es la opción cuatro que proponía el Presidente Subrogante, respecto que la Comisión analice el trabajo que realizará y luego defina si se necesitará una Comisión extra, o sub comisiones, para continuar el trabajo.

El senador Espinoza opina que desde su punto de vista las últimas cuatro semanas han sido la vivencia de una crisis interna del Senado, y también hacia afuera, e indica que fue una excelente idea formar esta comisión para salir de la crisis, con una visión amplia de todo el mundo, una Comisión donde hubieran distintas visiones respecto al tema y donde los acuerdos tuvieran que pasar por un amplia aceptación de la Plenaria, todo lo cual ha permitido salir del impasse. Señala que no sería bueno quitarle atribuciones ahora y trataría de rescatar el espíritu de poner todo en una visión conjunta. Señala que esa era la gracia de esta propuesta y como se tiene que votar con una alta aceptación, esto debiera darles una mayor tranquilidad a todos. Sugiere dejar todo el proceso en la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario con cada uno de los puntos propuesto por la mesa.

El senador Flores señala que no entiende muy bien la votación de hoy, porque hay muchos puntos que aún no están claros, por mucho que esté escrito no se especifica en qué medida se verá el tema de la Consulta, porque también se cruza con otros reglamentos. Considera que esto se solucionaría esperando que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario proponga una planificación más detallada de su trabajo y que todos los comentarios que surgen se deben a que ese trabajo todavía no tiene el nivel de detalle que necesita. Señala que eso no lo atribuye a alguna mala intención o suspicacia o escenario de crisis o lo que sea, sino que entiende que es un tema más de tiempo, donde la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario, que es representativa, es la que tiene el nivel de consenso necesario, tiene que clarificar todo el proceso, incluido la elaboración del instrumento y la posibilidad de que se hagan estudios metodológicos de cómo hacer un referéndum. Agrega que si se requiere una sub

comisión que lo haga, también puede ser. Por ello, manifiesta que no descarta la opción de que haya gente del Senado que apoye ese proceso y se queda con la opción cuatro.

El senador Olea indica que existe una especie de entropía, que es una tendencia al desorden y que ese desorden era necesario. Manifiesta que todo esto llevó a que esta Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario, en su opinión, debiera estar a cargo de todo el proceso como gestora, porque tendrá todas las visiones, desde el primer punto al segundo punto. Plantea que cuando pasa el proceso entrópico viene el proceso del equilibrio y opina que en ese proceso se encuentran ahora. También señala que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario debiera en su momento, si lo considera pertinente, formar una Comisión específica de voto referéndum, o que ella misma lo asuma. Por último, plantea que se votó con plena confianza y con bastantes votos que sea esta Comisión la que lleve el proceso.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más observaciones

El Presidente Subrogante solicita que el abogado Molina explique qué se debiera votar primero, por la opción de disolver la Comisión y, en caso de ser rechazada, se continúa con las siguientes alternativas.

El senador Gutiérrez plantea que debieran esperar para votar la disolución de la Comisión Consulta.

El abogado Molina señala que cuando exista la necesidad de convocar a Referéndum se podría la Comisión de Referéndum, o se tendría que ratificare si será la misma del Encuentro. Aclara lo anterior para que no se asuma que al suprimir una, automáticamente la otra pasa a hacerse cargo del Referéndum.

El senador Valenzuela señala que en términos metodológicos se podría votar sólo la opción uno y cuatro.

El Presidente Subrogante propone votar la disolución de la Comisión Especial Consulta Universitaria, y luego, si se mantiene en actividad o se suspende hasta que se determine asignar un trabajo específico. Las alternativas son 1: Disolver la Comisión 2: No disolver y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, Espinoza, Gómez, Huerta, Kracht, Morales, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma Manríquez, Pantoja, Pastenes, Pizarro y Valenzuela Blossin (total 14) votan por la alternativa 1. Los senadores Flores, González Bergas, González Rodríguez, Grez, López, Muñoz, Pepper, Piga y Rojas (total 9) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Gutierrez, Parraguez, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 5).

Se acuerda disolver la Comisión Especial Consulta Universitaria.

El abogado Molina aclara que como criterio jurídico y en su opinión, no hay una norma expresa que señale que en este caso se requiera mayoría absoluta de los presentes. Hay mayoría relativa, en su opinión, basta con mayoría relativa.

El Presidente Subrogante le consulta al abogado Molina si para la formación de la Comisión se requiere mayoría relativa o mayoría absoluta.

El abogado Molina responde que mayoría relativa.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

El Presidente Subrogante solicita a la plenaria adelantar el punto cinco de la tabla, debido a que los invitados ya se encuentran en la sala. Hubo consenso en adelantar el punto 5 de la tabla.

4. *Presentación del estudio de Gobernanza. Consejo de Evaluación*

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al profesor Holzapfel.

El Presidente del Consejo de Evaluación Cristóbal Holzapfel agradece la invitación y presenta el Estudio de Gobernanza que expondrá en esta oportunidad el Secretario Ejecutivo del Consejo Pablo Duarte.

Como reflexión, plantea que la justificación que pueda tener un Estudio de Gobernanza o en el caso, lo que está haciendo el Senador, la modificación del Estatuto Universitario concerniente a la gobernanza, a la elección de las autoridades principalmente. Señala que uno de los puntos que más lo justifica es el ranqueo internacional de las universidades, parte del estudio señala que las universidades internacionales mejor rankeadas tienen un sistema de Gobernanza distinto al de la Universidad de Chile.

Manifiesta que quizás esta justificación no es suficiente, además que en términos científicos no constituye ninguna demostración definitiva. Como miembro de esta casa de estudios de toda una vida, tiene la impresión del papel político que han tenido siempre los rectores de la Universidad de Chile como a nivel de las principales autoridades del país. Recuerda la elección de los años setenta entre Novoa y Beringer, era una elección con tal revuelo que daba la impresión que era más importante que el mismo Senado. Indica que probablemente con el nuevo sistema de Gobernanza esto quede atrás.

Respecto al estudio, señala que éste es bastante completo, debido a que se consideran los más diversos tipos de universidades: Harvard, Massachusetts Institute Technology, Oxford y otras que son anglosajonas estatales: Melbourne, Toronto; otras que son latinoamericanas: Buenos Aires, Sao Paulo, UNAM, en una comparación de los sistemas de gobernanza de cada una de ellas.

Manifiesta que el Consejo de Evaluación ha hecho un estudio abierto donde se analizan otros modelos internacionales, en que existe una intermediación un Consejo o un Senado; si hay dependencia estatal o no estatal; señala que hay una clara dependencia estatal por parte de la Universidad de Sao Paulo.

También plantea que le interesa como Consejo de Evaluación el trabajo mancomunado con el Senado y le ofrece que difundan el estudio de Gobernanza, porque contribuye a un mayor fundamento por el modelo que se opte.

El Secretario Pablo Duarte expone que el presente estudio propone un análisis comparado de tipos de Gobernanza y Ranking Internacionales dirigidos por el profesor Uauy y el profesor Holzapfel, integrantes del Consejo de Evaluación y coordinado por él y elaborado por Juan Pablo Pinilla, Sebastián Osorio, Camila Barraza y Juan José Rivas.

El Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile ha querido hacerse participe en los desafíos pendientes en el ámbito del Gobierno en la gestión universitaria contribuyendo mediante en la provisión de insumos como en el presente, con el fin del explorar posibles relaciones entre los modelos de gobernanza universitaria y el reconocimiento de la calidad académica alcanzada se efectuó un análisis comparativo de Gobernanza presente en Universidades Iberoamericanas y del mundo,

partiendo de propuestas teóricas previas elaboradas por expertos chilenos, se definió una nueva tipología de gobierno universitario, de acuerdo a la funciones que cumplen los órganos de gobiernos locales y centrales, su composición y orientación entre modelos participativos en la toma de decisiones y de ejecutividad en la gestión. Estos tipos fueron contrastados con el puesto que ocupan las instituciones lideradas en el estudio en los rankings internacionales más prestigiados.

El estudio aquí realizado corresponde a una investigación comparada en el campo de educación superior universitaria. El tipo de diseño privilegiado obedece un análisis documental de carácter cualitativo basado en fuentes de información provistas por las mismas instituciones directa o indirectamente. De manera complementaria se realizó un análisis cuantitativo con el objetivo de ratificar y matizar las conclusiones generadas.

El cuartil de rankings con el que se comparó este desempeño se construyó a partir del promedio de las puntuaciones que las universidades obtuvieron en los cuatro ranking internacionales de mayor prestigio ubicando a aquellas instituciones con el mejor desempeño en el cuartil uno y las de peor desempeño en el cuartil cuatro.

Es importante recalcar que la consideración de los rankings internacionales como indicador de desempeño no pretende desentenderse de las críticas que estos sistemas han recibido. El uso en este estudio, del promedio de ranking, es por lo tanto, únicamente de carácter instrumental, debido a los ranking se entienden como una referencia al desempeño académico de las universidades, sin interpretarse en ningún caso como medidas absolutas o infalibles de la calidad.

El marco muestral se definió con los siguientes criterios:

- Representatividad lo más equitativa posible de distintas regiones
- Inclusión de Universidades de dependencia estatal y no estatal
- Consideración de los rankings de universidades, evitando incluir exclusivamente instituciones que se encuentran en la cima. Destacados pueden ver a universidades más conocidas en el mundo y abajo las universidades iberoamericanas que fueron seleccionadas para este estudio.

Para poder analizar esta realidad diversa se distinguió entre estructura de gobierno centrales y locales y dentro de cada una de ellas se tomó en cuenta la jerarquía que ejerce los distintos organismos y el nivel de determinación que tiene cada una en las decisiones de los otros.

Para realizar la clasificación se realizó un conjunto de categoría que fueron aplicadas a los distintos organismos antes mencionados dentro de cada institución.

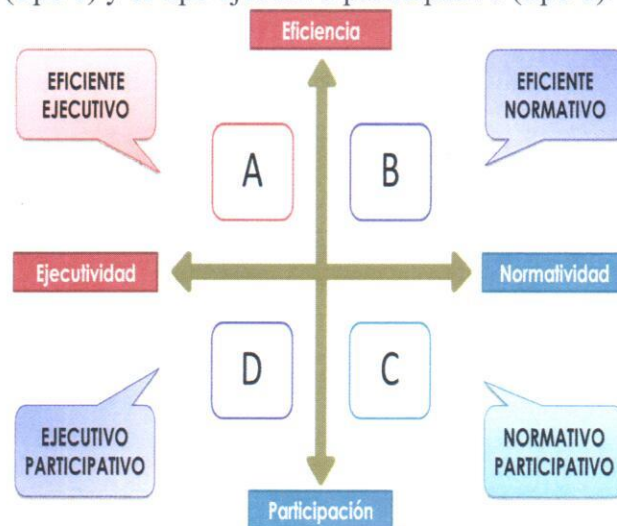
Las categorías se agrupan en dos grandes dimensiones el de las funciones y el de la conformación y composición de los organismos. Respecto a las funciones se distingue entre carácter de gobierno normativo, ejecutivo y en medio, organismos de carácter consultivo.

En el caso de la conformación y composición, se presentan dos macro categorías dicotómicas: la eficiencia y la participación, cada una de ellas dividida en las sub categorías.



La atribución de las distintas características a un determinado organismo no debe considerarse como absoluta, sino que presenta matices determinados a partir de la combinación de las categorías y sub categorías mencionadas. Estas dimensiones y categorías dan origen a una matriz analítica de dos ejes la cual nos permite tipificar cuatro modelos de gobernanza universitario en función los distintos estilos que tiene el conjunto de organismos de cada institución. En el fondo, el tipo final se define en los tipos específico de cada organismo y jerarquizado de acuerdo al nivel que ocupan en cada una de las estructuras central o local que mencionaba.

El eje horizontal corresponde a las funciones y el eje vertical a la matriz y engloba los procesos de conformación y composición de los organismos con sus correspondientes sub categorías. De esta forma y en base al estudio de los casos presentados se puede obtener un tipo ideal de gobierno de cada uno de los cuadrantes el tipo eficiente ejecutivo (tipo a); el tipo eficiente normativo (tipo b); el tipo normativo participativo (tipo c) y el tipo ejecutivo participativo (tipo d).



Con el fin de presentar los tipos de gobierno se elaboró un organigrama ideal para cada uno de los tipos mencionados de acuerdo la siguiente leyenda, considerando las categorías antes expuestas.

Estructura Centrales:

Tipo eficiente – ejecutivo A, gira en torno a autoridades unipersonales superiores de carácter ejecutivo siendo este por lo general un miembro externo a la estructura de la Universidad que tiene una injerencia sobre los otros organismos de gobierno. Dentro de esta muestra, esto corresponde a universidades como la Universidad Pontificia Universidad Católica o la Universidad de Concepción con matices.

Tipo Eficiente - Normativo B: los organismos de primer nivel se caracterizan por fusiones preponderantemente normativas en organismos colegiados, los cuales suelen tener un componente de externalidad. Estos organismos son presididos por un académico o externo que hace de autoridad ejecutiva y designa a las otras autoridades de la Universidad. Ejemplo: Universidad de Melbourne, Harvard y Yale.

Tipo Normativo – Participativo C: se caracteriza porque existe un organismo normativo colegiado y conformado de manera pluriestamental el cual fija los objetivos estratégicos y designa a las autoridades ejecutivas. De los casos considerados, los más apegados a este tipo de modelo serían la universidad de Oxford y la Ludwig Maximilians University, Munich.

Tipo Ejecutivo – Participativo D: se identifica por presentar una autoridad unipersonal ejecutiva en el primer nivel que es elegida por un solo estamento de la propia comunidad y preside o tiene incidencia en el resto de organismos normativos y ejecutivos de las Universidad integrados y constituido por estamentos. La Universidad de Chile es la que mejor se ajusta a esta forma de gobierno entre las analizadas.

Estructuras Locales

El tipo Eficiente A: presenta una fuerte injerencia en la estructura central en la designación de las autoridades locales. Universidades representativas de este tipo de gobierno son Harvard y London School of Economics entre las observadas.

El tipo Eficiente - Normativo B: mantiene la presencia de autoridades unipersonales designadas centralmente con la diferencia que existen organismos colegiados de función normativa con cierto nivel de electividad y participación de la comunidad presidido por la autoridad designada centralmente. Dentro de este tipo se encuentra universidades como Helsinki.

El tipo Normativo C: se diferencia del anterior que el organismo local de carácter colegiado, normativo y pluriestamental es elegido localmente en forma pluriestamental y designa a la máxima autoridad unipersonal ejecutiva que lo preside sin participación alguna de la estructura central. En este tipo se encuentran universidades como la Universidad Complutense de Madrid y Ludwig Maximilians University Munich.

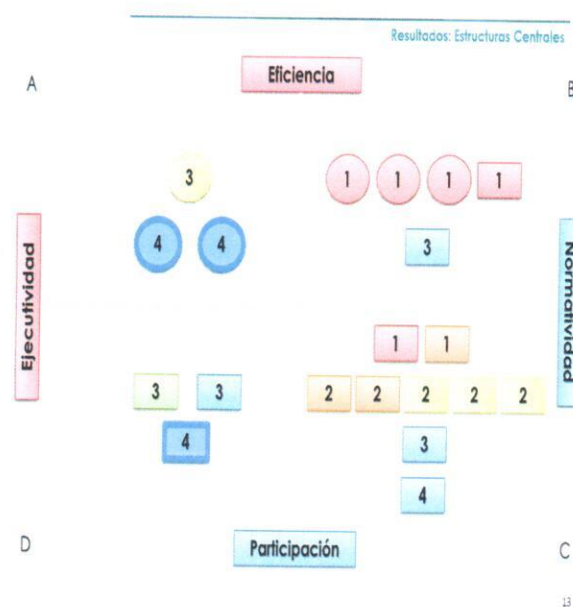
El tipo Ejecutivo - Participativo D: Presenta una autoridad unipersonal ejecutiva electa localmente y de forma uniestamental, que a su vez preside un organismo colegiado de función normativa elegido y conformado localmente por distintos estamentos. Entre las observadas la universidad que representa más fiel este modelo es nuevamente la Universidad de Chile.

Aplicación de estos tipos de Gobierno y la Performance de los Rankings. El color de las figuras distingue el área socio geográfica a las que pertenece cada universidad, la dependencia representada en la forma cuadrada u ovalada y el número corresponde al cuartil del ranking antes citado.



La aplicación de la matriz de análisis al conjunto de universidades permitió identificar relaciones y patrones de agrupamiento en la tipología elaborada. Destacadas con los bordes están las tres universidades chilenas.

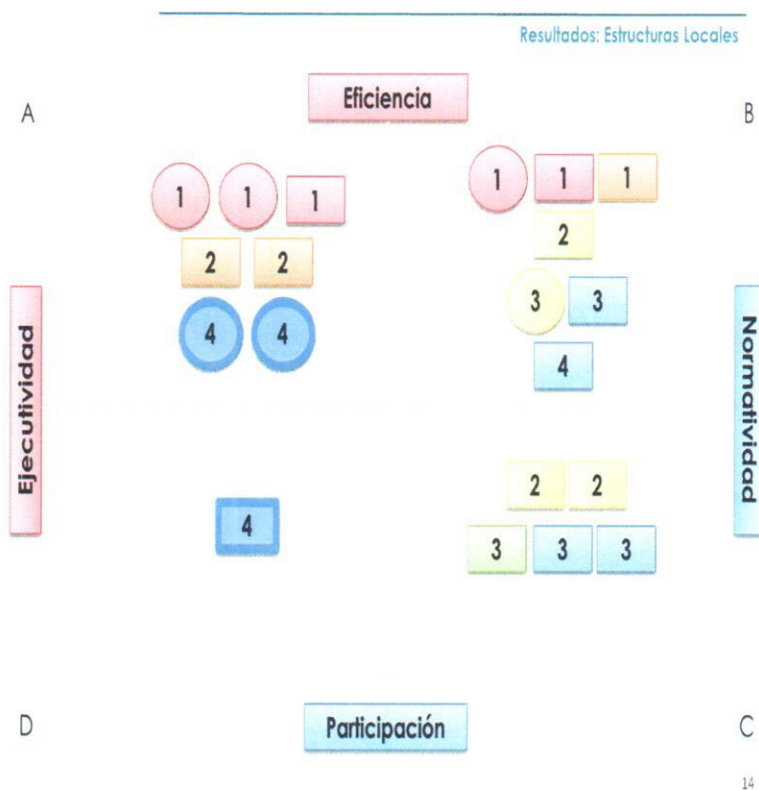
En las Estructuras Centrales se observa una tendencia. En las instituciones de ranking universitarios más altos hacia tipos de gobernanza donde prepondera la función normativa el B y C, distribuyéndose entre aquellos más y menos participativos, según la dependencia siendo el tipo Eficiente – Normativo B, el preferido por las instituciones no estatales y el tipo Normativo – Participativo C, el preferido por las universidades estatales. Los tipos ejecutivos A y D agrupan instituciones de nivel de desempeño más bajo sin presencia de instituciones anglosajonas ni dos los dos primeros cuartiles de este Ranking.



En el caso de las estructuras locales se privilegia la orientación hacia la eficiencia y el control desde la estructura central. Los modelos A y B (modelos designados) con presencia de todos los cuartiles y con todas las universidades no estatales. Por su parte las Universidades estatales se concentran



prioritariamente en los tipos normativos B y C, en los tipos participativos C y D no se encuentran universidades anglosajonas. En el tipo Ejecutivo Participativo D, no se encuentran universidades de los tres primeros cuartiles en el ranking, la única universidad en el ranking del cuartil cuatro.



Mejores Rankings

- En estructuras centrales, predomina la normatividad (tipos B y C); en las locales, la eficiencia (tipos A y B).

Dependencia

- En instituciones estatales, se privilegia la normatividad (tipos B y C); en las no estatales, la eficiencia (tipos A y B).

Contexto geográfico-cultural

- Las universidades anglosajonas potencian la normatividad (tipos B y C); las europeas e iberoamericanas, normatividad y participación (tipo C).
- Universidades con mejores rankings optan por ciertos tipos de gobierno.
- Ciertos tipos de gobernanza no presentan casos de instituciones bien posicionadas en los rankings.
- La dependencia y el contexto geográfico-cultural condicionan la gobernanza.

El profesor Holzapfel agradece la oportunidad de presentar este estudio técnico.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Morales consulta dónde categorizarían a la Universidad Autónoma de México y la Universidad de Buenos Aires, en el esquema que se ha presentado.

El senador Gutiérrez pregunta sobre la clasificación socio geográfica, además si se considera la variable del rol de la Universidad respecto del Estado mismo y le da la impresión que hay una agrupación que también tiene que ver con el carácter de Universidades nación como son las No anglosajones y las anglosajonas, que tienen un carácter muy distinto en sentido que están más orientadas a la optimización de la organización como tal, independiente del rol que tienen respecto al estado – nación. Solicita si le pueden decir algo al respecto.

El senador Ruíz consulta cuáles son los temas centrales que miden estos rankings y cuál es la razón de la elección de estas universidades para el estudio. Señala que ve poca presencia de universidades francófonas.

El senador Flores agradece la exposición e indica que el Consejo de Evaluación ha aportado bastante a las discusiones de Senado y pregunta cuáles son los elementos que se observan para seguir trabajando en futuras investigaciones respecto a este tema. Les solicita dar a conocer qué caminos seguirán.

El senador Burgos agradece el estudio realizado por el Consejo de Evaluación y acota que es *sui generis* hablar de la Universidad de Chile en el contexto de una Universidad Pública, porque se habla de la Universidad de Chile como Universidad Pública sobre la base que se declaran ser y en base de la propiedad, pero no de la gestión, la autonomía y el financiamiento y se imagina que cuando se habla de Universidad Pública Estatal, en los otros casos, se trata de Universidades que efectivamente son financiadas por el Estado. Señala que es complicado explicar fuera del país que se estudió en la Universidad de Chile, nacional por excelencia y se tuvo que pagar. Eso es sumamente complejo de explicar, porque está asociado a la normativa que regula el financiamiento de la educación superior en el país desde el año 1981. También consulta que por lo que ve en el estudio la Universidad pareciera ser un sistema puro de gobierno dentro de los cuatro cuadrantes que se expusieron.

La senadora Rojas agradece la exposición y consulta si se realizará un segundo estudio sobre esta misma temática que fue lo que dejaron entrever en el primer estudio y de qué se trataría este segundo informe, si se podría agregar otras cosas que fueran de interés de la comunidad y el Senado.

El señor Duarte responde a las preguntas y señala que la Universidad Autónoma de México la sitúan en el cuadrante B, que corresponde al Eficiente – Normativo tanto central como local. En el caso, de la Universidad de Buenos Aires es uno de los ejemplos más claros del C, de los Normativos – Participativos, en el sentido que hay elecciones de carácter participativo, triestamental que definen el máximo organismo en asamblea y de ahí se parte a definir a las autoridades ejecutivas.

Respecto al carácter y rol de universidades nacionales hicieron la separación de estatal y no estatal que les pareció necesaria y se entiende que dentro de las estatales se podrían identificar aquellas que son universidades nacionales, que no es una característica tan habitual, pero que son principalmente latinoamericanas. En Europa o Estados Unidos, Universidades Nación, en sentido estricto, no sabe si existen, está claro que existen estatales. Señala que no es una variable que consideren, se podría considerar como una próxima subdivisión o una división adicional a esta partición de dependencia o como un análisis posterior. Se podría aplicar en el caso de seguir con este estudio.

En relación a la consulta del senador Ruíz sobre los rankings, manifiesta que el Consejo de Evaluación, en varias ocasiones, se han hecho cuestionamientos respecto a los rankings y el Presidente

de este Consejo es uno de los mayores expositores a estas críticas, a esta simplificación que suponen los rankings y se han hecho esfuerzos al interior de la Universidad en avanzar en otro sistema de valoración que dé cuenta de la diversidad de las disciplinas: las artes, las ciencias humanas, sociales, etc., que generalmente no son incluidas en los rankings. Ojalá algún día se pudiera llegar a las personas que hacen estos rankings y convencerlos que tienen ampliar la mirada y considerar estos productos.

Señala que la propuesta original es del profesor Uauy, que comparó el Sistema Gobierno y Desempeño y, lamentablemente, los únicos mecanismos que existen hoy para referirse al desempeño en forma comparada de todo el mundo, son los rankings. Advierte que eso no quiere decir que compartan la idea de los rankings, pero es en este momento es el medio que se dispone para esta comparación.

Responde al senador Burgos que su consulta escapa al foco específico del estudio que se presenta en esta oportunidad.

Respecto a la consulta de los senadores Rojas y Flores indica que el Consejo de Evaluación podría ampliar este estudio y hacer una segunda edición, teniendo en cuenta que este estudio quedaría cerrado, a menos que hubiesen comentarios, metodología, errores, temas que se podrían corregir y, por ende, solicita que si existe información al respecto o se cuente con antecedentes los hicieran llegar lo antes posible, para que cuando se incluya en el informe anual la versión este depurada y corregida, sin errores. Señala que se podría realizar una segunda versión y su complejidad dependería de diversos factores, como la voluntad del Consejo o los consejeros, quienes tienen que definir cuáles son las prioridades, pero puede haber una solicitud formal por parte del Senado Universitario para que se prosiga con el estudio y eso se podría considerar y más si va acompañado de algunos fondos se puede hacer un estudio más complejo. Manifiesta que se han recibido varios comentarios, uno es ampliar el número de la muestra, el número de universidades: francesas, asiáticas, africanas. A universidades que han generado cambios, como Texas, que se menciona mucho ya que ha crecido sorprendentemente en los últimos diez o veinte años. También se pueden introducir otros temas como el financiamiento de las universidades para generar algún tipo de separación y ver qué relación puede tener con la gobernanza.

Manifiesta que un tema que les gustaría profundizar en una mayor complejización de uno de los dos ejes: el eje de las funciones si se prepondera en la universidad la función ejecutiva o la normativa y esto los motiva más que la estamentalidad.

Por último, respondiendo a la senadora Rojas indica que no hay ninguna universidad en sí que sea representativa del modelo, son universidades que se acercan más a un modelo, pero siempre son mixtos y agrega que el modelo final viene determinado por cómo se comporta cada uno de los organismos principales. En una universidad generalmente hay organismos de diferente naturaleza: ejecutivo y normativo; uniestamentales o pluriestamentales; colegiados o unipersonales.

El profesor Holzapfel señala que lo que muestra el estudio del Consejo de Evaluación es que las universidades con mejor ranking son aquellas que tienen una elección directa de un consejo, un senado, un rector, es como el punto crucial y como la Universidad de Chile ha dado el paso con la constitución de este Senado, por lo que la Universidad de Chile cuenta con esa posibilidad.

La senadora Pepper agradece la presentación del Consejo de Evaluación y manifiesta que se ha considerado a la Universidad de Chile como una universidad estatal, cosa que no es cierta e indica que *“mientras se mantenga vigente esa falacia, no llegarán muy lejos, creo yo”*.

El Presidente Subrogante cierra el punto

5. Elección de los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

El Presidente Subrogante informa que se deben elegir representantes para la Comisión Tripartita de Remuneraciones, constituida por tres representantes de Rectoría, tres del Consejo Universitario, que ya están nominados, y tres representantes del Senado que se deben elegir hoy.

Señala que se trata de representantes ante una comisión externa por lo que no aplica el artículo 45 que se utiliza, es decir, deben ser elegidos. El procedimiento para la elección se puede hacer con o sin un sondeo previo, para ellos se reparten las hojas para que los senadores elijan tres posibles candidatos y luego se van votando representante por representante.

El Presidente Subrogante solicita al senador Pizarro que explique en qué consiste la función de esta Comisión, considerando que él participó en esta Comisión en el Senado anterior.

El senador Pizarro explica que cuando el Senado se pronuncia en forma desfavorable respecto al proyecto de Presupuesto de la Universidad, por norma se debe formar una Comisión Mixta. Señala que el 08 de abril del 2013 hubo consenso en esa Comisión Mixta de constituir una Comisión de Remuneraciones que fue integrada por los representantes del Consejo, Rectoría y Senado Universitario. La misión era que se estableció como plazo el 03 de septiembre para evacuar un informe. Señala que se definió la agenda de trabajo y el resultado esperado fue un informe de diagnóstico sobre propuestas discutidas. Plantea que esta Comisión lo que hizo fue reunirse y trabajar respecto a las remuneraciones académicas y no académicas, pero lamentablemente no llegó a zanjar el documento final, pese a que el documento se hizo, pero que por diversos motivos no se sancionó. Manifiesta que como siempre ha estado en el ambiente el tema de que se hicieron algunas comparaciones respecto a las remuneraciones quedó la sensación que esta Comisión tiene que terminar el trabajo y sancionarlo. Esa es la idea ahora de integrar la Comisión de Remuneraciones.

El senador Kracht indica que el contexto en que va operar esta Comisión Tripartita es diferente al contexto anterior, los eventos de Comisión tripartita para efecto de remuneraciones y la elaboración de propuesta de reglamento y que está sobre la mesa hoy, fueron elementos disjuntos y ahora están a punto de integrar una Comisión Tripartita con un Reglamento sobre la mesa y sin una definición clara de las fechas en que se elaborará una nueva propuesta de reglamento. Señala que le preocupa que esa Comisión Tripartita con representación del Consejo Universitario pueda tener influencia, o pueda influir sobre el reglamento que está proponiendo el Senado, por eso solicita que se defina bien lo que se espera de esa Comisión.

Debido a lo anterior, que se trata de una discusión más larga de los quince minutos que se plantearon, discusión que se debiera dar antes de definir quiénes serán los integrantes de esa comisión por parte del Senado.

El Presidente Subrogante manifiesta que discrepa un poco sobre el punto expuesto por el senador Kracht, independiente de que se pueda dar un plazo mayor e indica que a su entender los puntos son bastante claros, concluir la misión de la Comisión anterior. Agrega que fue para eso que se le solicitó al Rector conformar esta Comisión y, además, la idea es que se lleven a cabo ciertas simulaciones. Esa era las dos funciones que tenía.

Plantea que no es la idea sentirse presionado y manifiesta que el Consejo Universitario nombró su grupo y como Senado también debieran hacerlo, sin embargo señala que no quiere forzar absolutamente nada y, quizás, sería conveniente dejar este tema como primer punto de tabla de la próxima sesión, cuestión que propone concretamente. Ofrece la palabra respecto a esa propuesta.

Hubo consenso en aprobar esa propuesta, por tanto, la elección de los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones queda como punto 1 de la próxima plenaria.

El Presidente Subrogante cierra el punto

6. Otros Asuntos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra

La senadora Rojas señala que tiene una carta que es una petición de financiamiento de los trabajos voluntarios de la FECH, que existen desde 1906, y son los precursores de la Fech misma y que se realizan año a año. Agrega que tienen dificultades con el financiamiento, a pesar de una actividad de extensión no existe financiamiento estable y están en una campaña de recolección de fondos e indica que hay una cuenta asociada para que puedan cooperar.

El senador Morales recuerda que el 25 de agosto un grupo de académicos de la Facultad de Medicina solicitaron la protección de las autoridades universitarias debido a agresiones que estaban siendo objeto. Indica que hoy tienen que el doctor Gormaz, aparte de todas las amenazas que recibió, le han bloqueado la posibilidad que hacer docencia. A la doctora Marcia Erazo le dieron el aviso de despedido del Departamento de Nutrición de la Facultad de Medicina y es la única académica despedida. Señala que esto no puede ser, están volviendo la persecución de académicos y opina que el senado debiera tomar cartas en el asunto.

La senadora Pepper expresa que había solicitado la palabra para informar exactamente sobre el mismo punto del senador Morales. Señala que la profesora Erazo recurrió a ella como delegada de la ACAUCH y efectivamente se caducó su contrato en el Departamento de Nutrición y se comprometió con ella de informar al Senado acerca de este hecho.

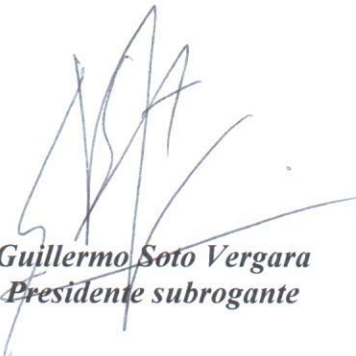
El Presidente Subrogante señala que es un hecho bastante grave. También indica que hay un grupo de los representantes estudiantiles están conmemorando lo que fue la muerte de Patricio Manzano, que ocurrió con en los trabajos voluntarios de la Fech en la época de la Dictadura y le gustaría obtener información al respecto.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente Subrogante levanta la sesión.

Firman en conformidad.


Inés Pepper Berlhoz
Senadora Secretaria Subrogante




Guillermo Soto Vergara
Presidente subrogante